

PM/SRA/1061/2022

El suscrito **LIC. HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ** en mi carácter de Secretario del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en el Artículo 126, fracciones IV y XV del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza

CERTIFICO:

Que en Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha Veinte de Junio del Dos Mil Veintidós, estando como Presidente Municipal Lic. Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor y la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, se presentó, entre otros: el dictamen de los integrantes de la Comisión de la Presea al Mérito Ciudadano Manuel Acuña 2022, para emitir la Convocatoria para la elección del Ciudadano o Ciudadana que será galardonado con la Presea al Mérito Ciudadano Manuel Acuña 2022.

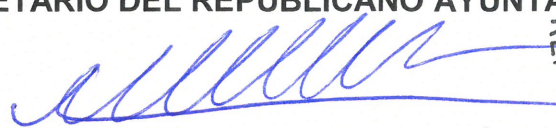
En el punto número cinco del orden del día, los integrantes del Ayuntamiento deciden ***aprobar por unanimidad*** el siguiente:

ACUERDO:

Se aprueba emitir la Convocatoria para la elección del Ciudadano o Ciudadana, que será galardonado con la Presea al Mérito Ciudadano Manuel Acuña 2022. Misma que deberá ser publicada en la Gaceta Municipal.

LO ANTERIOR ES COPIA FIEL Y EXACTA SACADA DE SU ORIGINAL, MISMA QUE EXPIDO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN ACUÑA, COAHUILA, EL DÍA VEINTE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

A T E N T A M E N T E
GOBIERNO MUNICIPAL 2022-2024
POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
EL SECRETARIO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO


LIC HÉCTOR ALBERTO DE LUNA SÁNCHEZ

